

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, *LUIS DÍAZ LÓPEZ*, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO:**

Que la que procede es copia fiel y exacta de la **Resolución #2, Serie 2000-01**, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el 4 de agosto de 2000.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Hon. Oscar Reinoso Montañez
2. Hon. María Laboy Abreu
3. Hon. Higinia Donato Rodríguez
4. Hon. Pedro J. Cruz Cruz
5. Hon. Guillermo Vega Santana
6. Hon. Luis Flores Muñoz
7. Hon. Lauro Rivera Meléndez
8. Hon. Efraín Meléndez Arroyo
9. Hon. José Hernández Hernández
10. Hon. Sonia L. Vázquez García
11. Hon. Marcelo Trujillo Panisse
12. Hon. Carmen López Dipiní
13. Hon. Carmen L. Durieux Hernández
14. Hon. Ángel C. Cora Romero
15. Hon. Ángel G. Rodríguez Medina
16. Hon. Luis M. Castro Díaz

EN CONTRA:

Ninguno.

ABSTENIDOS:

Ninguno.

AUSENTES:

Ninguno.

Certifico Correcto:


LUIS DÍAZ LÓPEZ
SECRETARIO

leg

SELLO OFICIAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto 8
Resolución 2

Serie 2000-2001

Presentado por: Administración

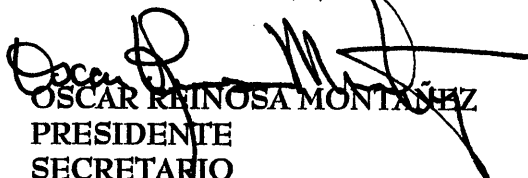
"PARA AUTORIZAR AL ALCALDE, HONORABLE JULIO C. LÓPEZ GERENA, A ATENDER ADMINISTRATIVAMENTE VARIOS RENGLONES CORRESPONDIENTES A LA SUBASTA GENERAL DEL MUNICIPIO DE HUMACAO, SEGÚN LO DISPONE EL ARTÍCULO 10.006(6) DE LA LEY 81 DEL 30 DE AGOSTO DE 1999, CONOCIDA COMO LA LEY DE MUNICIPIOS AUTÓNOMOS DE PUERTO RICO, SEGÚN ENMENDADA".

- POR CUANTO:** La Administración Municipal de Humacao tiene como interés servir de facilitador para que la ciudadanía pueda cubrir algunas de sus necesidades básicas.
- POR CUANTO:** El Municipio de Humacao realiza todos los años la Subasta General para adquirir los suministros y equipos necesarios de forma que sus operaciones no se afecten.
- POR CUANTO:** Los siguientes renglones fueron incluidos en la Subasta General del 2000-2001:
- A. Suministro de Hormigón Pre-Mezclado
 - B. Equipo y Materiales Deportivos
 - C. Suministro de Mogolla de Base
 - D. Suministro de Cepillos y Pasta Dental
 - E. Suministro de Pinturas
 - F. Suministro de pañales, toallas, batas desechables y zapatos desechables conductivos
 - G. Suministro de Gas Fluídos para el Asilo de Ancianos, Child Care, Head Start y Centro de Envejecientes
 - H. Reparación de equipo pesado (Loader, Traxcavator, Tractores y Pala Mecánica)
- POR CUANTO:** Se realizó la primera Subasta #99-00-53 los días 10 y 18 de mayo de 2000 y la Junta de Subasta no las adjudicó por presentarse uno o ningún licitador.
- POR CUANTO:** Se realizó una segunda Subasta #99-00-57 el 31 de mayo de 2000, y se declararon desiertas, debido a que no asistió ningún licitador o no cumplieron con lo establecido en el Artículo 8.008 de la referida ley sobre deudas al Gobierno Estatal.
- POR CUANTO:** Urge la compra de éstos renglones ya que las operaciones del Municipio pueden ser afectadas.
- POR TANTO:** ORDENESE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO.
- SECCIÓN 1:** Autorizar, como por ésta se autoriza, al Alcalde de Humacao, Hon. Julio César López Gerena, a atender administrativamente la compra de los renglones especificados en el tercer POR CUANTO de esta Resolución, correspondiente a la Subasta General del año fiscal 2000-2001.

SECCIÓN 2: Las disposiciones de esta Resolución son separables y distinguibles, y si cualquier sección, oración, párrafo, o consignación de fondos contenida en la misma fuera declara nula, ilegal o inconstitucional por un tribunal competente dicha determinación no afectará el resto de esta Resolución.

SECCIÓN 3: Esta Resolución comenzará a regir una vez aprobada por la Asamblea Municipal y firmada por el Alcalde.

APROBADO POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL DÍA 4 DE AGOSTO DE 2000


OSCAR REINOSA MONTAÑEZ
PRESIDENTE
SECRETARIO


LUIS DÍAZ LÓPEZ

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN EL DÍA 8 DE agosto DE 2000, Y FIRMADA POR MI EL DÍA 8 DE agosto DE 2000.


HON. JULIO CÉSAR LÓPEZ GERENA
ALCALDE